

GUÍA DOCENTE
DERECHO ADMINISTRATIVO I

GRADO EN DERECHO

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 04-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Esta materia pretende ofrecer a los alumnos conocimientos básicos en Derecho Administrativo, una disciplina esencial para el funcionamiento y organización de los poderes público en el marco del Estado de Derecho, y en él la posición del ciudadano. Además, aporta competencias de carácter transversal a todas las titulaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, aunque orientadas a la titulación que nos ocupa.</p> <p>Tiene como objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprender las singularidades de la Administración Publica como sujeto jurídico, y en particular el régimen de potestades y su control- Conocer la influencia de los diferentes modelos comparados de derecho administrativo en la futura creación de un modelo único europeo de Derecho Público;- Manejar y aplicar con fluidez el complejo sistema de fuentes del Derecho Administrativo español, integrando sus distintos niveles –internacional, europeo, nacional, autonómico y local- cuando resulte pertinente;- Dominar las diferencias entre Ley y Reglamento y sus consecuencias jurídicas;- Conocer el concepto, naturaleza, dinámica vital y patología del acto administrativo y el procedimiento administrativo, y de la posición del ciudadano frente a la actuación administrativa- Comprender la separación y dinámica de recursos propios del procedimiento administrativo y del proceso contencioso-administrativo, como formas de garantía;

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG07. Resolución de problemas
CG08. Capacidad de decisión
CG13. Razonamiento crítico
CG20. Motivación por la calidad
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Apartados	
I.- Administración y Derecho Administrativo	Tema 1. La Administración Pública	<p>La Administración en la Constitución de 1978. El principio de división de poderes y su proyección en la Administración Pública. Estado, Gobierno, Administración. Unidad y variedad de Administraciones Públicas. La Administración como sujeto jurídico y como función.</p>	

	Tema 2. El Derecho Administrativo	La formación histórica del Derecho Administrativo. Los grandes modelos comparados de sumisión de la Administración al Derecho. Las bases constitucionales del Derecho administrativo. Derecho privado y Derecho administrativo: la llamada "huída al Derecho privado".	
--	-----------------------------------	--	--

	<p>Tema 3. Las prerrogativas de la administración Pública: potestades y autotutela</p>	<p>Las prerrogativas de la administración Pública: potestades y autotutela. Potestades administrativas y principio de legalidad. Clases de potestades administrativas. El control del ejercicio de la potestad discrecional. El principio de autotutela</p>	

<p>II.- Fuentes del Derecho Administrativo</p>	<p>Tema 1. El ordenamiento jurídico administrativo</p>	<p>El ordenamiento de la Unión Europea. El ordenamiento estatal y su estructura: los criterios de jerarquía y competencia aplicados al sistema de fuentes. El papel de la costumbre y de los principios generales del Derecho en relación con la norma escrita. Los ordenamientos autonómicos y locales. El sistema de relaciones entre ordenamientos.</p>	
--	--	--	--

	<p>Tema 2. La Constitución y la ley</p>	<p> La Constitución y su valor jurídico. La Ley. Concepto, caracteres y clases. Leyes ordinarias y leyes orgánicas. Leyes de las Comunidades Autónomas. Normas gubernamentales con fuerza de ley: Decreto-Ley; Decretos Legislativos. Tratados Internacionales </p>	
--	---	--	--

	Tema 3. El Reglamento	Concepto y fundamento de la potestad reglamentaria. Ámbito material: la reserva de ley. Clases de Reglamentos. Régimen jurídico: competencia y procedimiento de elaboración. Validez y Eficacia. Retroactividad. Inderogabilidad singular. El tema de las circulares, instrucciones y órdenes de servicio, los códigos de conducta y las recomendaciones	
--	-----------------------	---	--

<p>III.- Actos administrativos</p>	<p>Tema 1. Acto Administrativo</p> <p>Tema 2. Procedimiento administrativo</p>	<p>Concepto y distinción frente a norma y contrato.</p> <p>Elementos</p> <p>Clases de actos</p> <p>Concepto y significado</p> <p>Clases</p> <p>Principios de su régimen jurídico</p> <p>Sujetos</p> <p>Fases: iniciación, instrucción y terminación</p> <p>El silencio administrativo</p>	
	<p>Tema 3. Eficacia de los actos</p>	<p>Requisitos de eficacia</p> <p>Presunción de validez</p> <p>Ejecutividad y ejecución forzosa</p> <p>Medidas cautelares</p>	
	<p>Tema 4. Invalidez de los actos</p>	<p>Nulidad</p> <p>Anulabilidad</p> <p>Irregularidades no invalidantes</p> <p>Convalidación, conversión y conservación de los actos</p>	

IV.- Revisión		Tema 1. La revisión de oficio	El principio de la irrevocabilidad de los actos declarativos de derechos y su evolución. Declaración de nulidad de actos y reglamentos Declaración de lesividad de actos anulables Revocación de actos Rectificación de errores
		Tema 2. Recursos Administrativos	La vía administrativa: características Concepto: reclamación y recurso Las partes Procedimiento .
			Recursos ordinarios: alzada, reposición El recurso extraordinario de revisión .
			Recursos ordinarios: alzada, reposición El recurso extraordinario de revisión Recursos especiales
V. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.	Tema 1. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa		Origen y evolución El ámbito de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa Los órganos jurisdiccionales: competencias
	Tema 2. Elementos del proceso contencioso-administrativo		Las partes Actividad administrativa impugnada Pretensiones de las partes
	Tema 3. Los procedimientos contencioso-administrativos		El procedimiento ordinario: iniciación, demanda y contestación, prueba, vista o conclusiones. La sentencia. Ejecución de sentencias El procedimiento abreviado Procedimientos especiales Régimen de recursos. En particular, el recurso de casación.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Se indicarán en clase
Lecturas	Bibliografía y materiales que se aportan durante el curso

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Clases teóricas presenciales
Prácticas	Semana 3 a Semana 12	Clases prácticas presenciales

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

VII.- Métodos de evaluación

VII.A. Pruebas escritas, prácticas y trabajos

I Convocatoria ordinaria

1. Evaluación continua

Casos prácticos, trabajos, seminarios, webinars, comentarios de jurisprudencia. A determinar por el profesor de la asignatura al comienzo del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación en la nota final:

20% (NO son reevaluables). La metodología empleada en este 20% hace que no sea posible la reevaluación : seminarios, webinars

20% (reevaluable): casos practicos, trabajos, comentarios de jurisprudencia

Nota mínima: 5

2. Examen final

Examen escrito: 60% (reevaluable). Características del examen: A determinar por el profesor de la asignatura al principio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación en la nota final: 60%

Nota mínima: Para aprobar la asignatura se debe tener una nota mínima de 5 sobre 10 en el examen

II Convocatoria extraordinaria:

1. Evaluación continua:

Se mantienen las calificaciones de la convocatoria ordinaria en el 20% no reevaluable

Ponderación en la nota final: 20%

EL 20% reevaluable será objeto de neuva calificación

Nota mínima: 5

2. Examen final:

Examen escrito: 60%. Características del examen: A determinar por el profesor de la asignatura al principio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación en la nota final: 60%

Nota mínima: Se debe tener una nota mínima de 5 sobre 10 para poder aprobar la asignatura

III. Convocatoria adelantada

La evaluación de la convocatoria adelantada consistirá en un examen teórico-práctico del conjunto del temario incluido en los contenidos de la Guía Docente.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ULTIMAS EDICIONES:

Principios de Derecho Administrativo General, volumen I y II, **Juan Alfonso Santamaría Pastor**, Iustel

Derecho Administrativo I, **Parada Vázquez**, Marcial Pons

Sistema de Derecho Administrativo I y II. **G. Fernández Farreres** Civitas –Thomson Reuters

Manual de Derecho Administrativo, **L. Cosculluela Muntaner**, Civitas, Thomson Reuters

Lecciones de Derecho Administrativo con ejemplos, **Miguel Angel Recuerda Girela** (Director), Tecnos

Derecho Administrativo para el ECTS, **E. Gamero Casado (coord.)**, Iustel

Manual básico de Derecho Administrativo, E. Gamero Casado/Severiano Fernández Ramos (Tecnos)

Revista de Administración Pública, CEPC

Revista Española de Derecho Administrativo, Thomson-Civitas

Direcciones web de interés

Dirección 1 <http://www.congreso.es>

Dirección 2 <http://la-moncloa.es>

Dirección 3 <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Jurisprudencia/>

Dirección 4 <http://contencioso.es/> El blog de Derecho Público de Sevach

Dirección 5 <http://europa.eu.int>

Dirección 6 <http://noticiasjuridicas.com>

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARIA LORETO BACARIZA CEBREROS
Correo electrónico	loreto.bacariza@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	SUSANA GALERA RODRIGO
Correo electrónico	susana.galera@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política

Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARIA DE LOS ANGELES MARTIN CABALGANTE
Correo electrónico	angeles.martin.cabalgante@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0